

¿El fin de los fondos privados de pensiones?

(El Tiempo 06.03.12)

STEFANO FARNÉ*

A pesar de que algunos reconocidos economistas preconizan marchitar el régimen de prima media, los trabajadores están dejando el antagónico régimen de ahorro individual de los fondos privados para pasarse al Seguro Social y lo harán con mayor intensidad en un futuro próximo si las reglas en materia pensional permanecen sin cambios.

¿En qué se basa este pronóstico?

Por un lado, tenemos que los fondos están reconociendo rendimientos muy bajos, hasta negativos, a sus afiliados. Según lo informado por EL TIEMPO, hasta noviembre del 2011 el fondo de mayor riesgo habría registrado una pérdida de 3,65 por ciento, el fondo moderado, una de 0,46 por ciento, mientras que el fondo conservador habría alcanzado aumentar sus rendimientos a 3,91 por ciento.

Dado que el año pasado la inflación fue de 3,73 por ciento, lo anterior implica que en el transcurso del último año los ahorros pensionales que los colombianos han confiado a los fondos privados, o bien no han crecido, o bien han caído. Los analistas del sector sostienen que estos tipos de consideraciones deben hacerse con un horizonte de largo plazo. Sin embargo, es suficiente irse atrás unos pocos años para descubrir que también en el 2008 los fondos retribuyeron con pérdidas a sus afiliados. Así que, en un futuro deberán reconocer ganancias muy altas para compensar las pérdidas acumuladas y poder entregar unas pensiones dignas a sus clientes. ¿Será posible?

Adicionalmente, en el 2010, la Superintendencia Financiera publicó las nuevas tablas de mortalidad y expectativa de vida que se aplican para el cálculo de las mesadas pensionales.

Respecto a las viejas tablas, estas nuevas estadísticas revelan que las mujeres que se pensionan viven en promedio casi siete años más y los hombres, tres. Para los afiliados y pensionados del Seguro Social lo anterior no tiene mayores repercusiones. Dado que este régimen es también de beneficios definidos, sus mesadas no cambian; simplemente, los beneficiarios las recibirán por unos años adicionales.

Sin embargo, las nuevas tablas tienen un efecto muy importante en el régimen de ahorro individual de los fondos /privados que, por el contrario, se caracteriza por ser de contribuciones definidas y beneficios inciertos. En este caso, las mesadas pensionales se contraen automáticamente y esto será particularmente dramático para las mujeres, las cuales se pensionan tres años antes que los hombres y, en promedio, disfrutan de ocho años más de beneficios.

Visto de otra forma, los rendimientos financieros decrecientes y las nuevas tablas de mortalidad de la Superintendencia han provocado un cambio sustancial en la rentabilidad relativa entre los dos regímenes pensionales, en favor de los participantes del régimen de prima media.

¿Cómo podrá revertirse esta tendencia desfavorable para los fondos privados de pensiones? Una medida simple y rápida consistiría en elevar la edad de jubilación. Inmediatamente, se produciría un efecto contrario a aquel provocado por las nuevas tablas de mortalidad de la Superintendencia: aumentaría la rentabilidad en los fondos privados y disminuiría la que implícitamente reconoce el Seguro Social. ¿Será por eso por lo que el tema de la edad de retiro está tan de moda?

* Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia